



I. Municipalidad
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 01259

QUINTERO, 29 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Certificado de disponibilidad y factibilidad presupuestaria N° 50, de fecha 14 de marzo de 2013, emitido por el Departamento de Finanzas de Ilustre Municipalidad de Quintero que indica que dicho Municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria en el subtítulo 29 ítem 03 "vehículo", para la "adquisición de un camión";
- 2.- Solicitud de Unidad de Adquisiciones por sistema ChileCompra N° 9, de fecha 15 de Marzo del 2013, de Administración Municipal, correlativo general N° 177, de fecha 15 de Marzo del 2013, para la adquisición de Camión igual o similar a Dongfeng, modelo DF-2.8TDC Captain E4 Pick up AC E4, año 2013 4x2;
- 3.- Resolución N° 150, de fecha 02 de Abril del año 2013, de Administrador ChileCompra, que adjudica licitación N° 4548-66-LE13 por un monto de \$14.863.100 con IVA al proveedor MacoRed S.A para la adquisición de un camión de Carga;
- 4.- Orden de compra N° 4548-212-SE13 no aceptada para N° de licitación 4548-66-LE13;
- 5.- Resolución N° 153 de fecha 08 de abril del 2013 de Administrador ChileCompra que readjudica licitación N° 4548-66-R113 por un valor de \$13.490.000, neto, más IVA;
- 6.- Orden de compra N° 4548-224-SE13 enviada a proveedor para N° de licitación 4548-66-R113;
- 7.- Las atribuciones que me confiere el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es deber de la Municipalidad retirar los desechos domiciliarios.
- 2.- Que, es una necesidad para la Municipalidad contar con un vehículo que permita el retiro y traslado de basura domiciliaria, de manera eficiente; dicto el siguiente:

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE:** el contrato de compraventa de vehículo suscrito el día 29 de Abril del 2013, entre Macored S.A, como vendedora, representada por doña Yarmila Isabel Rajd Veloso y la Ilustre Municipalidad de Quintero, como compradora, representada por su Alcalde, don Mauricio Carrasco Pardo, por el cual esta Municipalidad adquirió el camión marca DongFeng, modelo DF-2.8T DC Captain E4, Pick Up, tracción 4x2, año 2013.

2.- **IMPÚTESE** el gasto generado por la compra, al subtítulo 29, ítem 03 "vehículos", del presupuesto municipal vigente, por un valor de \$16.053.100, IVA incluido.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.


SECRETARIO MUNICIPAL
ESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/YGS/LAO/sao.-

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría municipal
3. Administración
4. Departamento Adquisiciones
5. Departamento Jurídico



LA MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

A

MACORED S.A.

En Quintero, a 30 de Abril del 2013, entre ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO, corporación autónoma de Derecho Público, Rol Único tributario N° 69.060.700-K, representada por su Alcalde, don ISAAC MAURICIO CARRASCO PARDO, Funcionario público, Cédula de Identidad N° 9.466.446-2, ambos domiciliados en la ciudad de Quintero, Av. Normandie N° 1916, en adelante individualizada indistintamente como la "MUNICIPALIDAD" y MACORED S.A. Rol Único Tributario N° 76.198.693-7, representada por doña YARMILA ISABEL RAJD VELOSO, chilena, trabajadora, Cedula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario, 10.071.067-6, ambos domiciliados en Av. Presidente Frei Montalva numero 9829, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana, en adelante "EL PROVEEDOR". Se ha convenido el siguiente contrato de compraventa:

PRIMERO: Antecedentes: 1) Certificado de disponibilidad y factibilidad presupuestaria N° 50, de fecha 14 de marzo del 2013, emitido por el Departamento de Finanzas de Ilustre Municipalidad de Quintero que indica que dicho Municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria en el subtítulo 29 ítem 03 "vehículo", para la "adquisición de un camión". 2) Solicitud de Adquisiciones por sistema ChileCompra N° 9, de fecha 15 de Marzo del 2013, de Administración Municipal, correlativo general N° 177, de fecha 15 de Marzo del 2013, para la adquisición de Camión igual o similar a Dongfeng, modelo DF-2.8TDC Captain E4 Pick up AC E4, año 2013 4x2; 3) Resolución N° 150, de fecha 02 de Abril del año 2013, de Administrador ChileCompra, que adjudica licitación N° 4548-66-LE13 por un monto de \$14.863.100 con IVA al proveedor MacoRed S.A para la adquisición de un camión de Carga; 4) Orden de compra N° 4548-212-SE13 no aceptada para N° de licitación 4548-66-LE13; 5) Resolución N° 153 de fecha 08 de abril del 2013 de Administrador ChileCompra que readjudica licitación N° 4548-66-RI13 por un valor de 13.490.000, neto, más IVA; 6) Orden de compra N° 4548-224-SE13 enviada a proveedor para N° de licitación 4548-66-RI13;

SEGUNDO: El proveedor vende, cede y transfiere a la MUNICIPALIDAD quien compra, acepta y adquiere para sí, un camión marca DongFeng, modelo DF-2.8T DC Captain E4, Pick Up, tracción 4x2, año 2013, motor Dogfeng Nissan ZD30D13-4N potencia 129 Hp a 3100 r.p.m, cilindradas (Lts) 3,0 L, caja de cambios manual 5 velocidades mas reversa ZF SS400V, distancia entre ejes 2.515, neumáticos 7.50-15 lt/7.00-15 lt, P.B.V (kg) 5.050, tara (kg) 2.550, sistema de inyección electrónica, sistema E IV DOC + EGR, norma de emisiones Euro IV, largo carrozable 2.200, doble cabina, sin uso , con garantía de un año o 100.000 kilómetros, motor N° C1003830, Chasis LGDVG91A4CB141790, color blanco, alza vidrios manual, radio conexión USB, aire acondicionado, parachoques con neblineros, además del equipamiento que esta constituido por un equipo estándar, set de herramientas y gata hidráulica, en el estado en que actualmente se encuentran, conocido del comprador.

TERCERO: Precio: El precio de la venta es la suma total de \$16.053.100 (dieciséis millones cincuenta y tres mil cien pesos), IVA incluido, valor que será pagado de la siguiente manera:

- a) Al momento de suscripción del presente instrumento se pagará el 20% del precio, suma que el proveedor y vendedor declara recibir en este acto, a entera satisfacción.



b) El saldo de precio se pagará en cuatro cuotas iguales y sucesivas, equivalentes al 20% del precio cada una, de la siguiente manera:

- 1) El 20% del precio en un plazo de 30 (treinta) días desde la fecha de la suscripción del presente contrato.
- 2) El 20% del precio en un plazo de 60 (sesenta) días desde la fecha de la suscripción del presente contrato.
- 3) El 20% del precio en un plazo de 90 (noventa) días desde la fecha de la suscripción del presente contrato.
- 4) El 20% del precio en un plazo de 120 (ciento noventa) días desde la fecha de la suscripción del presente contrato.

CUARTO: Declara el vendedor que el vehículo que vende no tiene deudas ni gravámenes, ni prohibiciones de ninguna especie y que la presente declaración es causa determinante del contrato.

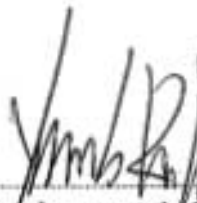
QUINTO: Plazo de entrega: La entrega del vehículo individualizado en la cláusula segunda será efectuada al momento de la suscripción del presente contrato. En cuanto al lugar de entrega de la cosa, dicho vehículo será entregado por el PROVEEDOR, en las dependencias de la MUNICIPALIDAD y será recepcionado por un funcionario encargado de la Unidad Municipal de Administración, el día antes indicado.

SEXTO: Se faculta al portador de copia autorizada de este contrato para requerir del Registro Nacional de Vehículos Motorizados, la anotación e inscripción correspondiente a nombre de la Ilustre Municipalidad de Quintero.

SÉPTIMO: Para efectos legales y judiciales derivados de la aplicación del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Quintero, sometiéndose desde ya a los Tribunales de Justicia con jurisdicción en dicha comuna.

OCTAVO: Personería: La calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero, don ISAAC MAURICIO CARRASCO PARDO para representar a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO, consta en Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 30 de noviembre de 2012, emitido por el Tribunal Electoral Regional, V Región de Valparaíso.

La personería de doña YARMILA ISABEL RAJD VELOSO para representar a MACORED S.A. consta en escritura pública de fecha 18 de enero del 2013, otorgada ante Notario Suplente, don Wladimir Alejandro Schamm Lopez, de Segunda Notaria de Santiago de don Francisco Leiva Carvajal, la que no se inserta por ser conocida por las partes.


Proveedor y vendedor
YARMILA ISABEL RAJD VELOSO
Rpte. Legal Macored S.A.


Comprador
MAURICIO CARRASCO PARDO
Alcalde de la comuna
Municipalidad de Quintero


SECRETARÍA MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
Secretaria Municipal
Ministro de fe